

Regional



DECLARA DESIERTO XIV CONCURSO DE
CREACIÓN DE CENTROS REGIONALES
FIC-R REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

RES. EX. N°- 1996

SANTIAGO, 19 MAY 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley N°20.407 de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; Decreto Exento N°244 de 29 de enero de 2010 del Ministerio de Educación; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

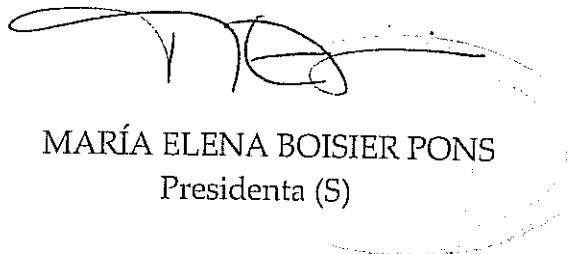
- a. La Resolución Exenta N°816 de 12 de marzo de 2010, de CONICYT que aprobó las Bases Concursales XIV Convocatoria de Proyectos FIC-R Región de la Araucanía, Creación de Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico (Anexo N°1)
- b. Copia del aviso publicado con fecha 21 de marzo de 2010 en el Diario El Mercurio, Santiago, Chile, que informa la Apertura del XIV Concurso de Creación del Centro Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la Región de la Araucanía, con inicio del proceso de postulación el 22 de marzo y cierre el 06 de mayo de 2010 (Anexo N°2).
- c. Lo señalado en Nómina de Proyectos postulados al XIV Concurso de Creación de Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico, que dispone que no se presentaron proyectos al certamen (Anexo N°3).
- d. Lo solicitado en Memorandum N°PR220/2010 de 14 de mayo de 2010 por el Director del Programa Regional, en cuanto se dicte resolución que declare desierto el precitado certamen, debido a que no se presentaron proyectos a esta convocatoria (Anexo N°4).
- e. Las facultades que detenta esta Presidencia.

RESUELVO:

- 1.- DECLARASE desierta la XIV Convocatoria de Proyectos FIC-R, Región de la Araucanía para la Creación de Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico, Programa Regional, conforme a lo señalado en Anexos N°s 3 y 4 de este acto administrativo, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.
- 2.- El Oficial de Partes deberá anotar al margen de las Resolución Exenta N°816/10, de CONICYT, el número y fecha del presente acto administrativo que la complementa.

3.-DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución Exenta a Presidencia, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes, de CONICYT

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARÍA ELENA BOISIER PONS
Presidenta (S)

ANEXOS:

Anexo N°1: Copia Res. Exenta 816/10, de CONICYT

Anexo N°2: Copia del aviso publicado con fecha 21 de marzo de 2010 en el Diario El Mercurio

Anexo N°3: Nómina de Proyectos Postulados al XIV Concurso de Creación de Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Anexo N°4: Memorandum N°PR 220/2010 de 14 de mayo de 2010.

TRAMITACIÓN:

1. Presidencia
 2. Oficina de Partes
- C 1150
17.05.2010